

**MINUTA  
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

**Número de Minuta:** OBSERV/PAR\_POL\_MUJE/2023/0022

**Lugar:** Sala de Juntas de Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de México.

**Fecha:** 10 de agosto de 2023

**Hora:** 12:00 hrs.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación del **informe trimestral** de actividades contenidas en el Programa de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, correspondientes a los meses de **abril, mayo y junio de 2023**.
4. Presentación de la actualización del **Directorio Oficial de Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México**.
5. Presentación de los avances para la elaboración del **Estándar de Competencia en materia de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México**.
6. Presentación del **"Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de Presidentas Municipales en el Estado de México"**.
7. Presentación y en su caso aprobación de la **Recomendación Pública No. OPPMEM/01/2023**.
8. Presentación del trabajo de investigación: **El porcentaje para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Análisis del recurso programado por los partidos políticos en el Estado de México durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023**.
9. **Asuntos Generales.**

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



## ACUERDOS

### **1/VIGÉSIMA\_CUARTA\_ORDINARIA/OBSERV/PAR\_POL\_MUJE/2023.**

Se aprueba el **punto 2** referente al **Orden del Día** de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, incluyendo la propuesta de modificación propuesta por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México e Integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

### **2/ VIGÉSIMA\_CUARTA\_ORDINARIA/OBSERV/PAR\_POL\_MUJE/2023.**

Se presenta el **punto 3** referente al **informe trimestral** de actividades contenidas en el Programa de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, correspondientes a los meses de **abril, mayo y junio 2023**.

### **3/ VIGÉSIMA\_CUARTA\_ORDINARIA/OBSERV/PAR\_POL\_MUJE/2023.**

Se presenta el **punto 4** correspondiente a la actualización del **Directorio Oficial de Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México**.

### **4/ VIGÉSIMA\_CUARTA\_ORDINARIA/OBSERV/PAR\_POL\_MUJE/2023.**

Se presenta el **punto 5** referente a los avances para la elaboración del **Estándar de Competencia en materia de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México**.

### **5/ VIGÉSIMA\_CUARTA\_ORDINARIA/OBSERV/PAR\_POL\_MUJE/2023.**

Se presenta el **punto 6** correspondiente al **"Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de Presidentas Municipales en el Estado de México"**.

### **6/ VIGÉSIMA\_CUARTA\_ORDINARIA/OBSERV/PAR\_POL\_MUJE/2023.**

Se presenta y aprueba el **punto 7** correspondiente al **"Acuerdo para la máxima difusión del Diagnóstico sobre la Participación Política de las Mujeres en el cargo de Presidentas Municipales en el Estado de México"**.

### **7/ VIGÉSIMA\_CUARTA\_ORDINARIA/OBSERV/PAR\_POL\_MUJE/2023.**

Se presenta el **punto 8**, referente al trabajo de investigación: **"El porcentaje para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Análisis del recurso programado por los partidos políticos en el Estado de México durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023"**.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

## **INTERVENCIONES DEL PUNTO 2, REFERENTE AL ORDEN DEL DÍA**

Participación de la **Dra. Amalia Pulido Gómez**, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México e Integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Propuso el cambio de nombre del punto 7 del Orden del Día para quedar como sigue: **“Presentación y en su caso, aprobación del Acuerdo para la máxima difusión del Diagnóstico sobre la Participación Política de las Mujeres en el cargo de Presidentas Municipales en el Estado de México”**, lo anterior a efecto de que, previo a la emisión de una recomendación por parte de este Observatorio, se acuerde que quienes integran este órgano colegiado, tengan la obligación de difundir de manera exhaustiva el referido diagnóstico, a fin de que sea un insumo efectivo en el diseño de estrategias y políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la participación política de las mujeres, en el ejercicio de los cargos de elección popular en el Estado de México.

## **INTERVENCIONES DEL PUNTO 3, REFERENTE AL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2023.**

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Destacó que dicho informe trimestral se enriqueció con el reporte de 101 actividades realizadas por quienes integran el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.
- Reconoció y agradeció a todas y todos los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México que siguen trabajando para alcanzar la igualdad de oportunidades bajo las mismas circunstancias, así mismo invitó a continuar sobresaliendo con esta causa que une a las y los integrantes.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

### **INTERVENCIONES DEL PUNTO 4, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO OFICIAL DE INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Compartió que se llevó a cabo la actualización del directorio oficial de las y los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, mismo que será publicado en el mini sitio del Observatorio, alojado en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de México, bajo el principio de máxima publicidad, el cual podrá ser consultado por la sociedad interesada.

Participación de la **Lcda. María Alejandra Alarcón Juárez**, Titular de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

- Solicitó hacer la precisión de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México como organismo autónomo en el Directorio Oficial.

### **INTERVENCIONES DEL PUNTO 5, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

Participación de la **Mtra. Yessica Gabriela Cedillo Barrios**, Titular de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Tribunal Electoral del Estado de México y Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Comentó que los enlaces del Comité de Gestión por Competencias para la Participación Política de las Mujeres, representada por las integrantes del Instituto Electoral del Estado de México, la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, Tejiendo un Sueño A.C y el Tribunal Electoral del Estado de México, han iniciado los trabajos para la elaboración del Mapa Funcional sobre la propuesta para la realización del Estándar de Competencia: "Elaboración de programas de formación, capacitación y promoción para la efectiva participación política de las mujeres".

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

Enfatizó que, al tener un alcance a nivel nacional, a través del grupo técnico, se inició con la elaboración del mapa funcional, que tiene como propósito principal diseñar y elaborar contenidos y estructuras metodológicas para la construcción de programas de formación, capacitación y promoción, para la efectiva participación en el ámbito político. Para ello, se desarrollaron tres funciones clave:

1. Diseñar y elaborar contenidos para la participación de las mujeres en el ámbito político.
2. Proporcionar estructuras metodológicas para la construcción de programas de formación, capacitación y promoción.
3. Definir las habilidades para la elaboración y evaluación de los programas de formación, capacitación y promoción.

Comentó que se desarrollaron las funciones intermedias siguientes:

1. Sobre el *diseño y elaboración de contenidos para la participación de las mujeres en el ámbito político*, se deberán:
  - ✓ Establecer criterios para ofrecer los programas de promoción, capacitación y formación.
  - ✓ Definir el objetivo general del programa a impartir.
  - ✓ Estructurar los objetivos específicos, entre otros.
2. En cuanto hace a *proporcionar estructuras metodológicas para la construcción de programas de formación, capacitación y promoción*, se desarrollaron las funciones intermedias:
  - ✓ Con base en los objetivos de aprendizaje para identificar todos los esquemas de educación continua necesarios para la formación, capacitación y promoción.
  - ✓ Definir qué esquema de educación continua se utilizará para la formación, capacitación y promoción, respectivamente.
  - ✓ Así como el identificar la responsabilidad de planeación (fecha, lugar y horario) de dichas actividades.
3. Y por lo que respecta a *definir las habilidades para el diseño y elaboración de los programas de formación, capacitación y promoción*, se desarrollaron las funciones intermedias que tendrán como:

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



TEEM  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



EDOMÉX  
ESTADO DE MÉXICO

- ✓ Capacidad de análisis del contexto y situación de la participación política de las mujeres.
- ✓ Contar con conocimientos en perspectiva de género, de inclusión de personas con discapacidad e interculturalidad, entre otras.

Agregó que se debe contar con conocimientos en perspectiva de género, de inclusión de personas con capacidades diferentes e interculturalidad.

En ese sentido, hizo del conocimiento que, con la aprobación de la Dirección Ejecutiva, ya se está en condiciones de dar inicio a los trabajos para la realización del Estándar por competencias, en el que, de la mano con el CONOCER, se continuará con el proceso, por lo que comunicó que en breve se convocará al Grupo Técnico de Expertas en la Función Individual para continuar con el efectivo desarrollo y metodología del Estándar de Competencia.

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Mencionó que el CONOCER, cuenta con cuatro sesiones anuales para la aprobación de estándares de competencia, por lo que en ese contexto, el estándar que se está elaborando se ingresará el próximo 15 de septiembre del año en curso.

Compartió que está proyectado que el 16 de noviembre del año en curso, en la última sesión del CONOCER se autorice para que el Estándar de Competencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México sea publicado en el Diario Oficial de la Federación. Una vez realizado esta acción requerirá de una Sesión Extraordinaria para explicar cómo estará funcionando dicho Estándar.

### **INTERVENCIONES DEL PUNTO 6, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CARGO DE PRESIDENTAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Compartió que en la pasada Sesión Ordinaria del OPPMEM, se presentó el primer

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

avance de este diagnóstico, el cual fue enriquecido con las aportaciones de diversas integrantes de este órgano colegiado.

Puntualizó que *el objetivo del diagnóstico, es identificar el nivel de participación de las mujeres mexiquenses en los procesos electorales, así como las que han asumido el cargo de presidentas municipales en la historia del Estado de México* y, con base en la información obtenida, proponer y promover acciones a efecto de incentivar la participación política de las mujeres en las demarcaciones en las que se haya detectado una baja o nula participación.

Señaló que para efecto de obtener la información se realizaron diversas acciones entre ellas:

- ✓ Se enviaron solicitudes a las 125 Presidencias Municipales del Estado de México, en donde se obtuvo información de 53 ayuntamientos.
- ✓ Se acudió a la Biblioteca Pública Central del Estado de México, donde se consultaron 120 monografías municipales, elaboradas por el Instituto Mexiquense de Cultura y en coordinación con la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, cuya edición data de 1999.
- ✓ Se consultaron las páginas oficiales de los ayuntamientos.
- ✓ Se obtuvo información proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de México desde el año de 1996 a 2022, respecto de los nueve procesos electorales ordinarios y ocho extraordinarios para la elección de los integrantes de los ayuntamientos.
- ✓ Se acordó con las enlaces de los partidos políticos pertenecientes al OPPMEM, integrar la información correspondiente a las presidentas municipales que ha tenido cada una de sus fuerzas políticas en la entidad.
- ✓ Respecto de los 5 municipios de los cuales no se obtuvo información oficial anterior al año 1996, se consultó la base de datos del Sistema Nacional de Información Municipal perteneciente al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Destacó que del procesamiento y análisis de la información obtenida se encontraron diversas estadísticas relevantes que estarán disponibles en la página oficial del OPMMEM.

Entre los hallazgos encontrados destacan los siguientes:

- ✓ En 23 municipios nunca ha habido ninguna presidenta municipal.
- ✓ Refirió que, desde las elecciones en el año de 1996, año en el que se creó

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO

ante el Instituto Electoral como el Tribunal Electoral del Estado de México, se identificó la postulación de 1,610 mujeres al cargo de las presidencias municipales, siendo electas únicamente 154, lo que equivale al 9.56%.

- ✓ Agregó que en este mismo periodo se identificaron 39 municipios en los que una mujer no ha ejercido el cargo de la presidencia municipal, mediante elección popular.
- ✓ En estos 39 municipios solo el 18.5% de las candidatas han sido destinadas a mujeres.
- ✓ Mencionó que tomando en consideración el número de habitantes en estos 39 municipios, estos representan el 30.96% de la población de esta entidad, ya que entre ellos se encuentran Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, que son dos de los municipios con mayor población en la entidad, recordando que la población total del Estado de México, de acuerdo con el censo de población de vivienda del 2020, es de 16,992,418 habitantes, por lo que estos 39 municipios comprenden la población de 5,261,287 habitantes en el Estado de México del cual el 31% son hombres y el 30.93% son mujeres.
- ✓ Continuó con el desagregado de las mujeres postuladas por partido político de 1996 a 2022, sin tomar en cuenta coaliciones ni candidaturas comunes, comentó que el conjunto de los partidos políticos que a la fecha han perdido su registro, postularon al 39.1% de las candidatas a presidentas municipales con 511 de ellas.
- ✓ Asimismo, señala que en orden decreciente, las estadísticas de los partidos políticos que actualmente cuentan con registro, se destaca al Partido Verde Ecologista de México con 188 mujeres candidatas, que son más del 6% respecto del siguiente partido que es el Partido Revolucionario Institucional con 107 mujeres postuladas y en cuanto a las candidaturas independientes únicamente se ha presentado el registro de 4 mujeres que encabezan planillas sin que hayan obtenido el triunfo.
- ✓ Presentó las estadísticas de las mujeres postuladas por coaliciones y candidaturas comunes de 1996 a 2022, encabezando la lista la coalición Partido del Trabajo, MORENA y Nueva Alianza Estado de México, con 60 candidatas en el proceso electoral 2021, destacó que en dicha tabla se sumaron las formas de participación de las fuerzas políticas en diferentes procesos electorales, como es el caso del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Estado de México en los

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



procesos electorales de 2012 y 2015. Por lo anterior, se arroja un total de 302 candidatas postuladas por diversas formas de asociación electoral de los partidos políticos.

- ✓ En cuanto a las presidentas municipales electas postuladas por partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes de 1996 a 2022, se coloca en primer lugar el Partido Revolucionario Institucional en lo individual con un total de 29 presidentas municipales electas y el Partido Acción Nacional en lo individual únicamente con 7 presidentas electas, dando un total de presidentas municipales electas postuladas por cualquier modalidad (partido político, coaliciones o candidaturas comunes) en el periodo mencionado, de 154 mujeres.
- ✓ Refirió que el último bloque de datos corresponde a las demarcaciones ordenadas de forma decreciente respecto a la cantidad de presidentas municipales en el periodo de 1996 a la actualidad. En primer lugar 5 municipios con 4 presidentas municipales (municipios de Metepec, Naucalpan de Juárez, Santo Tomás, Texcalyacac y Tultitlán), después con un total de 3 presidentas municipales hay 12 municipios (Acambay, Amanalco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, San Antonio la Isla, Tecámac, San Antonio la Isla, Tecámac, Temoaya, Texcoco). Enseguida, con 2 presidentas municipales, hay un total de 29 municipios. Por último, un total de 40 municipios que han tenido únicamente una presidenta municipal.

Como conclusiones al trabajo realizado, señaló las siguientes:

- ✓ Sólo el 13.7% de las administraciones municipales de 1996 a la fecha han sido encabezadas por una mujer mediante votación directa (154 de 1,125 administraciones), lo que significa un escaso porcentaje en la comparativa, lo que, de conformidad con los datos analizado obedece a diversos factores:
  - En promedio solo el 21% de las candidaturas del total, fueron destinadas a mujeres, es decir de cada diez candidatos postulados 8 son hombres y 2 para mujeres.
  - De este 21% una tercera parte de las candidatas fueron postuladas a través de partidos políticos que no lograban ser competitivos y que dada su baja votación perdieron su registro.
  - Resultado de ello, solo lograron obtener el triunfo el 9.5% de las candidatas postuladas, lo que se traduce en proporción que, por cada diez candidatas postuladas, una fue electa.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



TEEM  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



EDOMÉX  
ESTADO DE MÉXICO

- ✓ A partir de la reforma electoral 2014 se registra un aumento considerable en la postulación de candidaturas para mujeres, lo que se traduce en una mayor cantidad de presidentas municipales electas.
- ✓ En 39 municipios de 1996 a la fecha, no ha sido electa una mujer para presidenta municipal mediante elección popular, en cuyas demarcaciones al día de hoy, habita el 30% de la población de la entidad mexiquense.
- ✓ En la actualidad, 47 presidentas municipales gobiernan el 34.25% del total de la población mexiquense.

Participación de la **Dra. Paola Jiménez Hernández**, Diputada de la LXI Legislatura del Estado de México y Presidenta de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género.

- Comentó que en cuanto al tema expuesto existe una contradicción jurídica, ya que existen ayuntamientos que nunca han tenido no solamente una representación, sino tampoco participación de las mujeres, ya que los partidos políticos jamás han postulado a una mujer; agregó que ahora con el proceso que la propia Constitución permite, en el tema de la reelección que garantiza la reelección consecutiva, ésta representa una acción en contra de las mujeres, ya que se contraponen el derecho a ejercer la participación y la representación, con la posibilidad de la elección consecutiva, por lo que valdría la pena el análisis.
- Ofreció colaborar desde el enfoque legislativo, pero además ver qué acción le corresponde a cada institución, órgano autónomo y a los propios partidos políticos, que tendrían que estar garantizando esta participación y así verse sobre un bloque de competitividad y no seguir solamente un parámetro que pondere la elección consecutiva sino en los distintos bloques que se tiene para análisis.
- De igual forma, señala que en cuanto a la participación de las mujeres en ocasiones las dejan solas en el momento en el que participan, por lo que recomendó revisar cuáles son las participaciones que generan los partidos políticos, cuáles son los factores que ponderan quienes acompañan a las candidatas, ya que existen casos de violencia política en razón de género; por ejemplo, hay alcaldes que operan en contra de mujeres cuando son candidatas, les retiran las condiciones presupuestales, la participación en medios de comunicación, factores que en una candidatura van mermando y con los cuales se puede llegar a invisibilizar la participación de la mujer siendo candidata. En ese sentido, sugiere realizar un análisis más profundo.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

Participación de la **Lcda. Ana Yurixi Leyva Piñón**, Enlace del Partido del Trabajo en el Estado de México.

- Consideró que, en los 23 municipios antes mencionados, si se han postulado mujeres candidatas, pero son los ciudadanos los que no votan por las mujeres, y aún lo más grave es son las propias mujeres las que no votan por mujeres.
- Mencionó que la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado, cuenta con un diagnóstico muy puntual de qué hacer para que exista mayor votación hacia las mujeres candidatas y en qué distritos si hubo postulación de mujeres.
- Señala que la estrategia sería difundir el por qué sí salir a votar por una mujer, estrategia que sugiere, salga desde el OPMMEM y de los propios partidos políticos.

Participación de la **Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría**, Titular de la Secretaría de las Mujeres e Integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Agregó que, tomando en cuenta el último dato de 2021, hubo 482 candidatas postuladas de un total de 959 candidaturas, es decir el 50.3%, de esas, fueron electas 47, es decir que ganaron 9.8% de las elecciones, por lo que estos datos arrojan mucho material para analizar las estrategias a implementar para incentivar la participación en la votación.

Participación de la **Mtra. Elena Lara Paura**, Presidenta de la Asociación Civil Generando Cambios de Conciencia GESOMEX A.C.

- Compartió su experiencia como pre candidata a la presidencia municipal en el municipio de Ecatepec, por lo que derivado de ello propuso la realización de un estudio de cuántas mujeres fueron registradas en pre candidaturas y las razones por las que no quedaron como candidatas a presidentas municipales.

### **INTERVENCIONES DEL PUNTO 7, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA MÁXIMA DIFUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL CARGO DE PRESIDENTAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

- Comentó que la Dirección Ejecutiva estima conveniente generar un acuerdo para que de inicio, se establezca que quienes integran el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, tengan la obligación de difundir de manera exhaustiva dicho diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de presidentas municipales en el Estado de México, para que sea un insumo efectivo en el diseño de estrategias y políticas públicas, encaminadas al fortalecimiento de la participación paritaria de las mujeres en el ejercicio de los cargos de elección popular en el Estado de México.
- Así mismo, señala que la Dirección Ejecutiva ha acordado llevar a cabo la elaboración de un documento que permita realizar de manera muy respetuosa y sin invasión a la vida interna de las fuerzas políticas, una recomendación pública para poder allanar y subsanar esta brecha detectada en los 39 municipios ya mencionados en el diagnóstico, en donde las mujeres no han ejercido el cargo de presidentas municipales y emitir el Acuerdo en los términos siguientes:

**Primero:** *Las y los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México tendrán la obligación de difundir de manera exhaustiva el Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de Presidentas Municipales en el Estado de México, para que sea un insumo efectivo en el diseño de estrategias y políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la participación paritaria de las mujeres en el ejercicio de los cargos de elección popular en el Estado de México.*

**Segundo:** *Se autoriza a la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, para que elabore una recomendación pública dirigida a los partidos políticos que participan en el Estado de México, por medio de la cual ponga a su disposición el Diagnóstico sobre la Participación de las Mujeres en el cargo de Presidentas Municipales en el Estado de México, para que, a partir de su análisis, y en apego a las leyes electorales en la materia, construyan las estrategias pertinentes para fortalecer la participación política de las mujeres, de manera específica, en los 39 municipios en los que, durante los últimos nueve procesos electorales locales no se ha elegido a una presidenta municipal; acción con la que este Observatorio, cumplirá con el objetivo de acelerar el empoderamiento de las mujeres para ejercer sus derechos político-electorales.*

Participación de la **Mtra. Magdalena Sánchez Millán**, Enlace del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México.

- Solicitó que desde el OPPMEM se realice un diagnóstico cualitativo, el cual tiene que

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



TEEM  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



EDOMÉX  
ESTADO DE MÉXICO

ver con la metodología del análisis cuantitativo presentado, ya que cuando se habla de un análisis cualitativo se observaría cómo en tres etapas se ha venido fortaleciendo la participación política de las mujeres, desde las nuevas reformas donde se hizo obligatorio el 60/40, el 70/30, hasta llegar a la paridad del 2014. También propuso hablar de cómo los partidos políticos, cuando no cumplen con las cuotas, son sancionados y no registrados, hablar de cómo en cada una de las etapas de la participación política de las mujeres encontraron mecanismos, procesos para evadir poniendo suplentes, quintado presupuesto, mandando a municipios o distritos perdidos, entre otros.

- De igual forma, sugiere que la acción del Observatorio se denomine llamamiento y no recomendación.

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Señaló que el diagnóstico es un estudio inicial, que arroja datos reveladores, con el fin de implementar acciones para acelerar la participación en vísperas de un próximo proceso electoral. Si bien, el análisis cualitativo es importante, en este primer momento se determinó detenerlo en el cuantitativo ya que como Observatorio se debe visibilizar la ausencia de mujeres en las demarcaciones mencionadas para tomar acciones concretas y poner marcha para acelerar el empoderamiento y la participación de las mujeres.

Participación de la **Mtra. Luz María Lemus Campuzano**, Titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de México.

- Comentó que los 125 municipios que conforman el estado viven realidades muy diversas que complejiza los análisis que se realicen, considera importante visibilizar que también hay violencia política contra las mujeres, ya ejerciendo el cargo, por lo que valdría la pena sumar otros indicadores a los diagnósticos realizados como es el caso de aquellas mujeres que son electas, ejercen el cargo por poco tiempo y de pronto hay algún acto de cabildo que las destituye y, por otro lado, la violencia política que sufren en el ejercicio del cargo, al enfrentarse ya como autoridad local.

Participación de la **Lcda. Ana Yurixi Leyva Piñón**, Enlace del Partido del Trabajo en el Estado de México.

- En cuanto al punto expuesto solicitó modificar el término ya que considera que el Observatorio no está facultado para hacer recomendaciones públicas, por lo que

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

propuso sustituir la palabra "recomendación" por "exhorto".

- Asimismo, reitera que a través de una sesión extraordinaria, se invite a la Consejera Paula Melgarejo Salgado, a fin de que brinde las directrices de cómo incentivar la participación de las mujeres en los municipios, ya que en ocasiones las mismas costumbres y cultura del municipio, provoca la no efectiva participación de las mujeres.

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Compartió la complejidad que hubo para la Dirección Ejecutiva el determinar la denominación del llamamiento a las fuerzas políticas, por el respeto a la vida interna y la auto organización y los bloques de competitividad a los que se van a sujetar por reglamento interno del Instituto Electoral del Estado de México.
- Señaló que el Observatorio de Participación Política de las Mujeres sí tiene las facultades para realizar este tipo de investigaciones, porque justamente la responsabilidad es observar, visibilizar y promover acciones para empoderar a las mujeres y acelerar su participación; sin embargo, el propósito es cuidar la terminología, ya que la Dirección Ejecutiva no pretende invadir la vida interna de los partidos como se ha mencionado, por ello se manejó como una "recomendación" donde de manera pública se comunicarán los resultados del diagnóstico y lo que motiva realizar la recomendación a los partidos políticos y no regresar al pasado con acciones donde solo se dejaba establecido como: "preferentemente se postulen mujeres".
- En este sentido, señala que la palabra "exhorto" es una invasión a la vida interna, a la auto organización y a los bloques de competitividad, por lo que se considera que una "recomendación" es suficiente para dar cauce a un pacto para el próximo proceso electoral.

Participación de la **Mtra. Alejandra Carmona Castañeda**, Coordinadora Institucional de Equidad de Género de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- Comentó que en cuanto a la propuesta realizada al inicio de la sesión por la Dra. Amalia Pulido referente a la modificación de la Recomendación Pública, cubre el requisito dentro de la legalidad.
- Señaló que el cambio sólo sería al acuerdo para puntualizar que será la máxima

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

difusión y el compromiso de las instituciones con la sugerencia de la Dra. Amalia Pulido Gómez.

- Asimismo, comentó que el término "exhorto" sería muy arriesgado ya que conlleva otras situaciones legales. Recomendó utilizar la palabra "observación" para el punto 7 del orden del día para que quedara como: OBSERVACIÓN PÚBLICA NO. OPPMEM/01/2023.

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Compartió que, como Dirección Ejecutiva, se van a establecer los términos de la recomendación pública, para no intervenir en acciones que no le corresponden al Observatorio, pero sí visibilizar y hacer acciones para la mejora de la participación política de las mujeres en el Estado de México.

Participación de la **Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría**, Titular de la Secretaría de las Mujeres e Integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Enfatizó que el segundo acuerdo señala el poner a disposición el diagnóstico, para que a partir del análisis y en apego a las Leyes Electorales en la materia, se construyan las estrategias pertinentes para fortalecer la participación política de las mujeres en el Estado de México.

Participación de la **Mtra. Luz María Lemus Campuzano**, Titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de México.

- Propuso cambiar la palabra "recomendación" por "comunicación".

Participación de la **Mtra. Carolina Alanís Moreno**, Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de México.

- Felicitó el gran trabajo de investigación que se ha hecho por parte de la Dirección Ejecutiva y sus respectivos equipos de trabajo.
- Compartió que en "México evalúa" el comportamiento de los integrantes del Sistema de Justicia Penal, o bien los Órganos de Consolidación y que ellos no emiten ninguna recomendación, pero si publican y difunden todos los hallazgos. Propuso que los resultados sean expuestos por el Observatorio a manera de hallazgos y convocar a todos los representantes de todos los partidos políticos para que conozcan los

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

hallazgos, y llevar a cabo una jornada con conferencias y capacitaciones en tema de bloques de competitividad. Asimismo, generar un espacio de diálogo donde puede insertarse cómo ha sido en la práctica la situación con las candidatas.

- Sugiere que el Observatorio debe ampliar su visión no solo en los procesos previos a que exista una candidata o una elección sino también en cómo se da el desempeño una vez que las mujeres ocupan el cargo y no solo limitarlo a presidentas municipales sino a demás mujeres que integran el cabildo.

Participación de la **Dra. Amalia Pulido Gómez**, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México e Integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Comentó que el Observatorio se enriquece con las discusiones, reflexiones y diferentes perspectivas que se pueden tener como integrantes del Observatorio.
- Coincidió con la Mtra. Carolina Alanís, en la importancia de generar foros y espacios para generar bloques de competitividad de las mujeres mexiquenses y que son importantes para las elecciones del 2024.
- Invitar a todos los organismos autónomos a difundir el acuerdo, ya que en la medida en que se socialice y difunda se dará mucho más poder e impulso a los acuerdos.

Participación de la **Mtra. Ruth Salinas Reyes**, Enlace de Movimiento Ciudadano.

- Enfatiza su respaldo respecto a la postura de dejar claro ya sea como recomendación o exhorto la información presentada.
- Asimismo, señala que las representantes de los partidos políticos deben ser las mayores impulsoras para respaldar dicho documento, porque dejarlo en una presentación de datos no tiene ningún sentido.

Participación de la **Mtra. Wendy Chávez Valdez**, Enlace de Redes Ciudadanas Colaborativas A.C.

- Propuso dejar el punto 7 del orden del día como un acuerdo y en lugar de utilizar la palabra "recomendación" colocar "exhortar" en su sentido literal el cual es "invitar".

Participación de la **Mtra. Alejandra Carmona Castañeda**, Coordinadora Institucional de Equidad de Género de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- Recomendó utilizar la palabra "observación" para el punto 7 del orden del día para que quedara como: OBSERVACIÓN PÚBLICA NO. OPPMEM/01/2023.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

## ORDEN DEL DÍA

|          |   |
|----------|---|
| <b>1</b> | Presentación de acto y Presídium por el Maestro de Ceremonias.  |
| <b>2</b> | Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.  |
| <b>3</b> | Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.   |
| <b>4</b> | <b>Presentación del Cuarto Informe trimestral</b> de Actividades contenidas en el Programa de Trabajo Anual del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México 2023, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.  |
| <b>5</b> | <b>Toma de Protesta a la Mtra. Mónica Chávez Durán</b> , Secretaria de las Mujeres de Gobierno del Estado de México como Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, <b>a cargo de la Dra. Martha Patricia Tovar Pescador, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México</b> , y Presidenta saliente del OPPMEM. |
| <b>6</b> | <b>Intervención de la Mtra. Mónica Chávez Durán</b> , Secretaria de las Mujeres de Gobierno del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la entidad mexiquense.   |
| <b>7</b> | <b>Palabras alusivas al acto en voz de la Dra. Amalia Pulido Gómez</b> , Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México e integrante permanente del OPPMEM.  |
| <b>8</b> | <b>Asuntos generales</b>  |

Participación de la **Lic. Mayra Eréndira Gómez Bravo**, Enlace del Partido Verde Ecologista del Estado de México.

- Propuso la siguiente redacción "A fin de que los partidos políticos hagan un análisis y una reflexión para incentivar la participación política de las mujeres en los municipios en donde no se ha visibilizado esta acción afirmativa".

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Comentó que los puntos sobre los que la Dirección Ejecutiva tomará votación son los siguientes:

El punto número uno de los acuerdos quedó como: "La difusión exhaustiva del Diagnóstico".

El punto número dos quedó como: *"Se autoriza a la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México para que realice una observación dirigida a los partidos políticos que participan en el Estado de México, por medio de la cual ponga a su disposición el diagnóstico para la participación política de las mujeres al cargo de presidentas municipales en el Estado de México para que a partir de su análisis y en apego a la Leyes Electorales en la materia, construyan las estrategias pertinentes para fortalecer la participación política de las mujeres de manera específica en los 39 municipios en los que durante los últimos nueve procesos electorales locales no se ha elegido a una presidenta municipal, acción con la que este Observatorio cumplirá con el objetivo de acelerar el empoderamiento de las mujeres para ejercer sus derechos político electorales"*.

### **INTERVENCIONES DEL PUNTO 8, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: EL PORCENTAJE PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES. ANÁLISIS DEL RECURSO PROGRAMADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO DE MÉXICO DURANTE LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023.**

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Refirió que de conformidad con el artículo 28 de los Lineamientos para la

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México que a la letra señala: “La Dirección Ejecutiva podrá invitar a las sesiones a personas u organizaciones distintas a las que la integran para que emitan su opinión sobre el asunto para el cual fue convocado”.

- En ese sentido, dio la bienvenida a la Mtra. Natividad Cárdenas Morales, quien es especialista en Derechos e Igualdad de las Mujeres.

Participación de la **Mtra. Natividad Cárdenas Morales**, Especialista en Derechos e Igualdad de las Mujeres.

- Explicó que los partidos políticos deben destinar y fortalecer los derechos de participación de las mujeres en cargos políticos y en la toma de decisiones, comentó que, al hacer la primera investigación, se hizo evidencia de que el recurso destinado a la capacitación de las mujeres, los partidos políticos estaban destinando camisetas, llaveros, seguridad y limpieza; todo menos capacitaciones para el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.
- Mencionó que al realizar todo ese movimiento, se logró que el recurso se pudiera aplicar de manera efectiva a través de la que llama la revolución violeta, ya que dicho recurso significó que se pudieran modificar en cuatro aspectos importantes: tener una masa crítica de mujeres; dos, que se acabaran los mitos como “el peor enemigo de una mujer es una mujer”; tres, poder entender que se tienen derechos electorales y la facultad de poder ejercerlos y, por último, conceptualizar el tema de la violencia política por razón de género.
- Invitó a revisar el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Instituto Nacional Electoral en el que evidencia que, aunque los partidos políticos aunque están cumpliendo con la normativa, están haciendo actividades que no están beneficiando a las mujeres como ejemplo señaló al PAN que presentan documentos de planeación donde no se especifica la temática de las capacitaciones.
- Comentó que los partidos políticos no hacen análisis de las necesidades de las militantes y se prioriza las labores de impresión, pero no se encontraron las publicaciones o impresiones señaladas.
- Mencionó que en general, los partidos políticos realizan las mismas capacitaciones y talleres durante los tres años consecutivos (2021, 2022 y 2023).
- Agregó que si se hace el contraste entre las mujeres que han recibido capacitación y las que han llegado a los cargos, se encuentran que solo el 1% ha recibido

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



TEEM  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



capacitación, el resto no.

- Compartió que en su mayoría quienes manejan los recursos, son las unidades o secretarías de finanzas, en muy pocos casos las manejan las titulares de las mujeres del partido.
- Si se analiza lo que el Instituto revisó en el 2021 se encuentra que solo existía un proveedor para todas las actividades.
- No hay revisión de los contenidos, sobre todo en las investigaciones.
- Señaló que el recurso destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres es un recurso muy importante y el que no se le esté dando un uso eficaz y se presenten todas las consideraciones antes descritas, representa violencia política en razón de género al volver a utilizar un recurso ganado por derecho a cuestiones que poco impulsan el liderazgo.
- Asimismo, enfatizó que el vulnerar este porcentaje para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres no está dentro de las causales de violencia política contempladas por la ley y debería ser una de ellas.

Participación de la **M. en D. Leticia Victoria Tavira**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.

- Comentó que este es el comienzo para que este Observatorio defina la manera en que se puede incidir o coadyuvar en el mejoramiento de la programación y aplicación del porcentaje de financiamiento destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el Estado de México.

MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO



**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México



**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

Se contó con la asistencia virtual a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México de las integrantes siguientes:

**Magistrada. Blanca Dannaly Argumedo Guerra.**

Integrante de la Primera Sección de la Sala Superior Toluca y Enlace del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**Lcda. Flor de María García Valdéz.**

Enlace del Instituto Mexiquense de la Juventud.

**Mtra. Mónica Chávez Duran.**

Enlace del Partido MORENA del Estado de México.

**Lcda. Adriana León Arce.**

Jefa de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**Lcda. Claudia Leticia Bautista Villavicencio.**

Secretaria de Igualdad de Género, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia y Tecnología, del Partido de la Revolución Democrática.

**Mtra. Ruth Salinas Reyes.**

Enlace de Movimiento Ciudadano.

**Mtra. Sara Razo Montoya.**

Directora de NV Nivel Humano A.C.

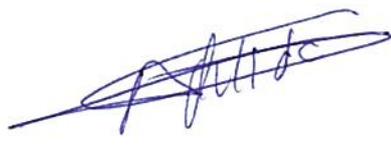
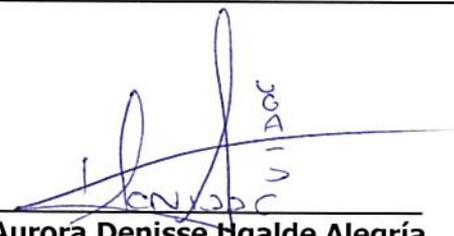
MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO

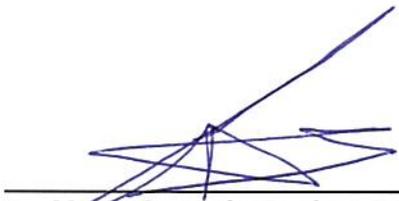
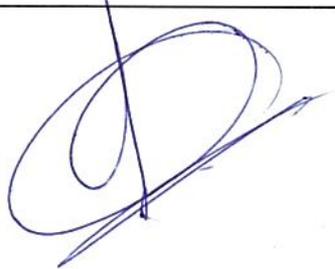


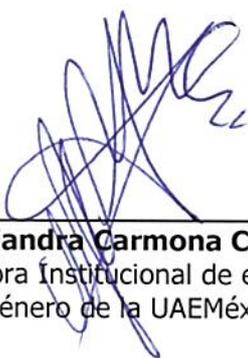
**TEEM**  
Tribunal Electoral  
del Estado de México

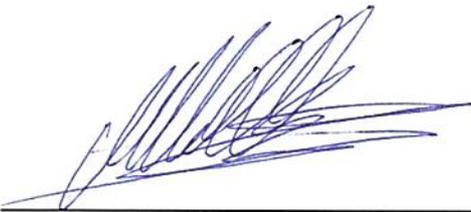
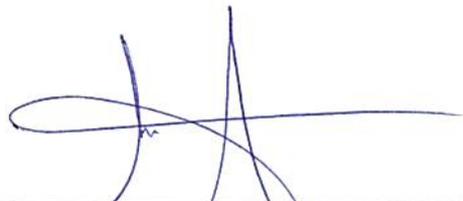


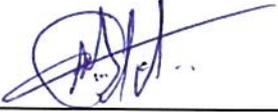
**EDOMÉX**  
ESTADO DE MÉXICO

| <b>Asistió.</b>   |  |
|---|--|
|    |    |
| <p><b>M. en D. Leticia Victoria Tavira</b><br/>Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México y Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México.</p> | <p><b>Mtra. Yessica Gabriela Cedillo Barrios</b><br/>Titular de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Tribunal Electoral del Estado de México y Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.</p> |
|    |    |
| <p><b>Dra. Amalia Pulido Gómez</b><br/>Consejera Presidenta del IEEM e Integrante de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.</p>                 | <p><b>Lcda. Susana Munguía Fernández</b><br/>Jefa de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.</p>  |
|    |    |
| <p><b>Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría</b><br/>Titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México e Integrante del Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de México.</p>   | <p><b>Mtra. Monserrat Herrera Mejía</b><br/>Directora General de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México.</p>   |

| <b>Asistió.</b>   |   |
|---|---|
| <br><b>Mtra. Myrna Araceli García Morón</b><br>Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.   | <br><b>Mtro. Gerardo Becker Ania</b><br>Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. |
| <br><b>Dra. Paola Jiménez Hernández</b><br>Diputada de la LXI Legislatura del Estado de México y Presidenta de la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género.                | <br><b>Mtra. Carolina Alanís Moreno</b><br>Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención                                      |
| <br><b>Mtro. Alejandro Rodríguez Martínez</b><br>Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. | <p><b>NO ASISTIÓ</b></p> <hr/> <b>Lcdo. Juan Alfredo Bello Chávez</b><br>Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.                       |

| <b>Asistió</b>  |   |
|---|---|
| <br><b>Mtro. José Francisco Ozuna Rodríguez</b><br>Director General de Desarrollo Político.                        | <br><b>Mtra. Luz María Lemus Campuzano</b><br>Titular de la Unidad de Igualdad y<br>Derechos Humanos<br>del Poder Judicial del Estado de México.                                 |
| <br><b>Mtra. Alejandra Carmona Castañeda</b><br>Coordinadora Institucional de equidad de<br>Género de la UAEMéx. | <br><b>Lcda. María Alejandra Alarcón Juárez</b><br>Titular de la Unidad de Género y<br>Erradicación de la Violencia de la Fiscalía<br>General de Justicia del Estado de México. |
| <b>NO ASISTIÓ</b><br><br><b>Lcda. María José González Cruz</b><br>Secretaria Técnica de la Secretaría de<br>Seguridad del Estado de México  | <b>ASISTENCIA VIRTUAL</b><br><br><b>Lcda. Flor de María García Valdéz</b><br>Directora General del Instituto<br>Mexiquense de la Juventud   |

| <b>Asistió.</b>  |  |
|--|--|
| <br><b>Mtra. Marcela Michel Quiroz Ayala</b><br>Enlace del Partido Acción Nacional.   | <br><b>Mtra. Magdalena Sánchez Millán</b><br>Enlace del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México. |
| <p><b>ASISTENCIA VIRTUAL</b></p> <hr/> <b>Lcda. Claudia Leticia Bautista Villavicencio</b><br>Secretaria de Igualdad de Género, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia y Tecnología, del Partido de la Revolución Democrática. | <br><b>Lcda. Ana Yurixi Leyva Piñón</b><br>Enlace del Partido del Trabajo en el Estado de México.                   |
| <br><b>Lcda. Mayra Erendira Gómez Bravo</b><br>Enlace del Partido Verde Ecologista del Estado de México.  | <p><b>ASISTENCIA VIRTUAL</b></p> <hr/> <b>Mtra. Ruth Salinas Reyes</b><br>Enlace del Partido Movimiento Ciudadano.   |

| <b>Asistió.</b>  |   |
|--|---|
| <br><hr/> <b>Dra. Elizabeth Delgado Román</b><br>Enlace del Partido Nueva Alianza Estado de México.                 | <b>NO ASISTIÓ</b><br><hr/> <b>Lcda. Sandra Ivón Bobadilla Bustamante</b><br>Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres A.C.                                    |
| <b>NO ASISTIÓ</b><br><hr/> <b>Lcda. Gabriela Fuentes Montalvo</b><br>Integrante de Misión Social por México A.C.   | <b>NO ASISTIÓ</b><br><hr/> <b>Mtra. Dulce Martínez García</b><br>Filantropía Estratégica Loable A.C.  |
| <br><hr/> <b>Lcda. Blanca Mónica Frutis Ramírez</b><br>Asociación Colibrí, Sueños, Alegrías, Lucha y Trabajo A.C. | <br><hr/> <b>Mtra. Elena Lara Paura</b><br>Presidenta de Generando Cambios de Conciencia GESOMEX A.C. |

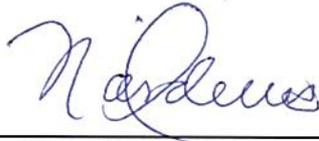
| <b>Asistió.</b>   |   |
|---|---|
| <br><b>Mtra. Wendy Chávez Valdez</b><br>Enlace de Redes Ciudadanas Colaborativas<br>A.C. | <br><b>Lcda. Gisela Padrón Chávez</b><br>Representante de<br>Mujeres Todo Terreno A.C.<br><b>ASISTENCIA VIRTUAL</b> |
| <p><b>NO ASISTIÓ</b></p> <hr/> <b>Lcda. Marylín Ramón Medellín</b><br>Cofundadora del Centro de Derechos<br>Humanos KE ´GUA RERICHEJUI A.C.                               | <p><b>NO ASISTIÓ</b></p> <hr/> <b>Lcda. Evangelina Montiel Vázquez</b><br>Miembro del Colectivo las Constituyentes<br>MX Feministas.  |

| <b>Asistió.</b>   |  |
|---|--|
| <p><b>ASISTENCIA VIRTUAL</b></p> <hr/> <p><b>Lcda. Adriana León Arce</b><br/>Jefa de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del INFOEM.</p> | <p><b>ASISTENCIA VIRTUAL</b></p> <hr/> <p><b>Mtra. Sara Razo Montoya.</b><br/>Directora de NV Nivel Humano A.C.</p>  |
| <p><b>ASISTENCIA VIRTUAL</b></p> <hr/> <p><b>Mtra. Mónica Chávez Durán</b><br/>Enlace del Partido MORENA del Estado de México.</p>                                  | <p><b>ASISTENCIA VIRTUAL</b></p> <hr/> <p><b>Mgda. Blanca Dannaly Argumedo Guerra</b><br/>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.</p>                            |
| <p><b>NO ASISTIÓ</b></p> <hr/> <p><b>Mtra. Sandra Lucía Ruíz Hernández</b><br/>Presidenta en Tejiendo un Sueño A.C.</p>   | <p><b>NO ASISTIÓ</b></p> <hr/> <p><b>Lcda. Enma Obrador Garrido Domínguez</b><br/>Fundadora Presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Abrazando MÉXICO A.C. (AMAM).</p> |
| <p><b>NO ASISTIÓ</b></p> <hr/> <p><b>Lcda. Claudia Castello Rebolla</b><br/>Presidenta en Frente de Regiones, Identidad y Democracia A.C.</p>                       |  |

**Asistió.**

  
**Lcda. Laura Carolina Noriega Arce**  
Secretaría de Seguridad del Estado de México

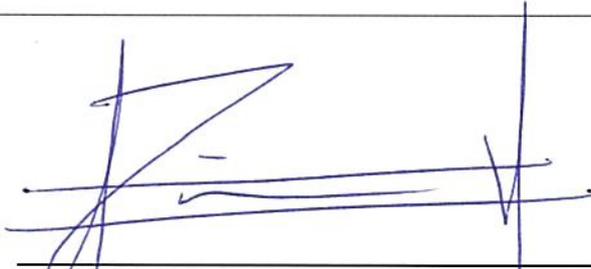
**Asistió.**



---

**Mtra. Natividad Cárdenas Morales**  
Consultora

**Asistió.**



**Mtra. Diana Elizabeth Velázquez**